

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13405 *Resolución de 30 de junio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de junio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1720	dólares USA.
1 euro =	169,17	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,746	coronas checas.
1 euro =	7,4609	coronas danesas.
1 euro =	0,85550	libras esterlinas.
1 euro =	399,80	forints húngaros.
1 euro =	4,2423	zlotys polacos.
1 euro =	5,0785	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1465	coronas suecas.
1 euro =	0,9347	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,8345	coronas noruegas.
1 euro =	46,5682	liras turcas.
1 euro =	1,7948	dólares australianos.
1 euro =	6,4384	reales brasileños.
1 euro =	1,6027	dólares canadienses.
1 euro =	8,3970	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2001	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19021,03	rupias indonesias.
1 euro =	3,9492	shekel israelí.
1 euro =	100,5605	rupias indias.
1 euro =	1588,21	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0899	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9365	ringgits malasios.
1 euro =	1,9334	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,161	pesos filipinos.
1 euro =	1,4941	dólares de Singapur.

1 euro =	38,125	bahts tailandeses.
1 euro =	20,8411	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de junio de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.